



I LEGISLATURA

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO

Ciudad de México, a 24 de julio de 2019.

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

La que suscribe, Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 86, 94 fracción IV, 100, 101, 212 fracción VII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A RECTIFICAR LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD EN MATERIA DE FOMENTO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO Y APOYO A LOS ATLETAS DE CARA A LOS JUEGOS OLIMPICOS.**

Lo anterior al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Se considera como deportistas de alto rendimiento a aquellas personas que hacen práctica diaria del deporte, programada y ejecutada bajo estándares rigurosos



DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO

I LEGISLATURA

apoyados en criterios científicos de entrenamiento y desarrollo de habilidades. Se ha demostrado que la genética juega un papel importante en las capacidades y aptitudes del atleta de alto rendimiento y se considera que estas se pueden desarrollar mejor si se detectan estas aptitudes desde la niñez.

2. Los atletas de alto rendimiento se desenvuelven en dos ámbitos, el primero es el profesional, en el que generalmente se participa en ligas o asociaciones profesionales de cada disciplina o también en el ámbito amateur, que se circunscribe a la competición de alto nivel sin un ánimo de una remuneración, lo que no implica que no se obtengan apoyos para el desarrollo de la disciplina.
3. Existen varios tipos de competiciones en las que los atletas mexicanos de alto rendimiento pueden participar. Están las más importantes que son los Juegos Centroamericanos del Caribe, los Juegos Panamericanos y los Juegos Olímpicos.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El Gobierno Federal ha implementado la austeridad del gasto a niveles que han dificultado la marcha de las funciones de administración pública que tiene encomendadas.

Los recortes presupuestales han afectado muchos aspectos y actividades que tiene encomendadas realizar el gobierno, pero también el deporte se ha visto afectado y esto se ha visto reflejado en los deportistas de alto rendimiento que el próximo año esperan competir en los Juegos Olímpicos de Tokio. El día lunes 22 de julio la Titular de la Comisión Nacional del Deporte, Ana Gabriela Guevara dijo que *“Esta aplicación de (entregar recurso) mes con mes, que el recurso que no se ejerció nos lo retiraron, y que es muy difícil que regrese a Conade; tenemos que reetiquetar otra vez con Educación (SEP), y que no haya regresado a la Secretaría de Hacienda, pero hacer eso es muy difícil”* además añadió que estos recortes iban a afectar la entrega de recursos y apoyos a los deportistas de alto rendimiento, además de los programas sociales que le corresponde implementar a la Comisión.



DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO

I LEGISLATURA

También ha habido quejas de los atletas por la disminución del monto de las becas, hay casos en los que los deportistas recibían mensualmente 5 mil pesos y ahora reciben solo 2 mil pesos.

Otro caso es el del Centro Olímpico Mexicano que amenazó con cerrar sus puertas por no estar en posibilidades de prestar servicios de alimentación, hospedaje y atención médica para los deportistas de alto rendimiento que realizan ahí sus procesos de preparación para las competencias. Meses antes el Presidente del Comité Olímpico Mexicano, Carlos Padilla, advirtió que los recursos que estaba entregando el gobierno federal eran insuficientes y que la operación del Centro tendría que detenerse en algún momento. De manera emergente, el Titular de la SEP admitió esta situación y prometió apoyar con recursos extraordinarios para mantener este Centro funcionando.

Si la situación del deporte ya era crítica con el recorte presupuestal que propuso el Presidente López al disminuir de 2000 mil millones de pesos a 1500 millones de pesos, los posteriores ajustes y falta de entrega de recursos han empeorado la situación de los atletas.

El 26 de julio próximo inician los Juegos Panamericanos y el resultado que puede obtener México en el ranking de medallas es incierto por el poco apoyo que han recibido nuestros deportistas. Paola Pliego en esgrima, Linda Ochoa en tiro de arco compuesto, Kevin Chávez y Jonathan Ruvalcaba clavadistas y Gabriela Ballardo, en tiro con arco, renunciaron a representar a México en las competencias internacionales por la falta de apoyo por parte del Estado Mexicano.

Y si todo lo relatado no es suficiente, todavía hay que recordar que Ana Gabriela Guevara está sujeta a investigación por la Secretaría de la Función Pública por presuntos actos de corrupción. Son 4 los expedientes abiertos a la administración de la exvelocista por denuncias de presunto conflicto de intereses, mal manejo de recursos públicos, usurpación de funciones y colusión.

No debemos dejar de recordar que las mejores participaciones de México en Juegos Olímpicos, que fueron en México 1968 y Londres 2012 y se lograron bajo rigurosos



DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO

I LEGISLATURA

procesos. Para México 68 el proceso fue acompañado con recursos extraordinarios por parte del gobierno y en Londres 2012, bajo el gobierno panista, se lograron conseguir 8 medallas gracias a una planeación minuciosa para lograr estos resultados.

Esta Soberanía debe exhortar a la Comisión Nacional del Deporte para que de manera expedita se replantee la estrategia de apoyo a los deportistas de alto rendimiento y que se garanticen los recursos necesarios para la preparación de ellos en el proceso olímpico que culminará en Tokio 2020.

Por otro lado, es necesario saber cuántos deportistas de la Ciudad de México están participando en los procesos de preparación y clasificación a los Juegos Olímpicos y de qué manera el Instituto del Deporte de la Ciudad de México está apoyando a estos atletas para lograr sus objetivos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El artículo 4º, párrafo trece de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ordena lo siguiente:

*Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte.
Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.*

SEGUNDO. El apartado E del artículo 8 de la Constitución de la Ciudad de México en relación al Derecho al Deporte dispone que:

Toda persona tiene derecho pleno al deporte. El Gobierno de la Ciudad garantizará este derecho, para lo cual:

a) *Promoverá la práctica del deporte individual y colectivo y de toda actividad física que ayude a promover la salud y el desarrollo integral de la persona, tanto en las escuelas como en las comunidades.*



DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO

I LEGISLATURA

b) Establecerá instalaciones deportivas apropiadas, en las escuelas y en espacios públicos seguros, suficientes y amigables con el medio ambiente, próximos a las comunidades y que permitan el acceso al deporte a las personas con discapacidad.

c) Asignará instructores profesionales para que la práctica del deporte y el acondicionamiento físico se desarrolle en forma adecuada; y

d) Otorgará a las y los deportistas de alto rendimiento apoyo técnico, material y económico para su mejor desempeño.

TERCERO.- De acuerdo a la fracción CXV del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el Congreso tiene competencia para:

CXV. Solicitar información por escrito mediante pregunta parlamentaria, exhortos, o cualquier otra solicitud o declaración, a través del Pleno o de sus comisiones;

CUARTO. De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es un derecho de los diputados:

I. Iniciar leyes, decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso;

RESOLUTIVO DE LA PROPUESTA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno del Congreso de la Ciudad de México, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN



DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO

I LEGISLATURA

PRIMERO. SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A RECTIFICAR LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD EN MATERIA DE FOMENTO Y APOYO A LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, DE CARA AL PROCESO PARA LAS PRÓXIMAS OLIMPIADAS;

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA COMO SE ESTA APOYANDO A LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A QUIENES SE LES ESTA APOYANDO EN EL PROCESO RUMBO A LAS OLIMPIADAS DE TOKIO 2020

Dado en la Ciudad de México, a 24 de julio de 2019.

ATENTAMENTE

DIPUTADA

ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO